

La Consejería de Sanidad va a incorporar al Plan de Cribado Neonatal de la Comunidad de Madrid la detección precoz de 14 enfermedades congénitas del metabolismo de Aminoácidos, Ácidos Grasos y Ácidos Orgánicos mediante la tecnología de la espectrometría de masas en tándem. Esta detección se añade a las cinco enfermedades congénitas que ya se estaban realizando: Hipotiroidismo congénito, Hiperplasia suprarrenal congénita, Fenilcetonuria, Drepanocitosis y Fibrosis Quística.

En el caso de la fibrosis quística, los casos sospechosos seguirán derivándose a los hospitales universitarios 12 de Octubre y Ramón y Cajal.

Para la Drepanocitosis, Hipotiroidismo congénito e Hiperplasia suprarrenal congénita se mantienen los circuitos de derivación actuales, hasta que se realice próximamente una revisión de dichos circuitos.

La fecha para el inicio de la ampliación del cribado para las enfermedades congénitas del metabolismo será el 10 de octubre de 2011. La técnica de cribado se realizará como hasta ahora en la Unidad de Cribado Neonatal del Hospital General Universitario Gregorio Marañón.

Cuando se detecte un posible caso, el laboratorio se pondrá en contacto con una de las unidades clínicas para el seguimiento de los casos sospechosos de estas enfermedades congénitas del metabolismo (Hospital Universitario 12 de Octubre, Hospital Universitario Infantil Niño Jesús, Hospital Universitario la Paz y Hospital Universitario Ramón y Cajal). Los profesionales de las unidades clínicas serán los que contactarán con los familiares de cada recién nacido y con los profesionales del hospital, en el caso de que el recién nacido esté ingresado.

Con la incorporación de la nueva tecnología se han actualizado las instrucciones, que se remiten en documento adjunto, para la recogida de sangre y datos del recién nacido. Interesa destacar que a partir de ahora solo es necesario **realizar una única extracción de sangre a partir de las 48 horas de vida y siempre antes del alta hospitalaria**. Asimismo, se ha procedido a actualizar los folletos informativos dirigidos a los padres, que ya han sido remitidos a todas las maternidades. También ha sido actualizado el documento de salud infantil, que será remitido por correo ordinario.

Por tanto, **a partir del día 10 de octubre no se realizará toma de muestras para el cribado neonatal de enfermedades congénitas en los centros de salud.**